



## Escuela Oficial de Idiomas Málaga

Solicitud de aclaración de pruebas de certificación con resultado NO APTO

NOTA INFORMATIVA PARA **ALUMNADO LIBRE**

El alumnado libre que obtenga la calificación de **NO APTO** en su prueba de certificación o **NO SUPERADO** en alguno(s) de sus ejercicios, podrá, si lo desea, ver su prueba o ejercicio(s) tras la publicación de las calificaciones con arreglo a las siguientes

### CONDICIONES:

1. La solicitud de aclaración de la prueba de certificación será entregada al alumnado interesado para su cumplimentación en [Jefatura de Estudios](#) el día [12 de septiembre de 2025, de 10.00 a 13.00 h y de 16.00 a 20.00 h.](#)
2. Dicha solicitud se cumplimentará en el momento de la recepción del impreso por parte del alumnado, quedándose éste con un resguardo firmado y sellado de la misma.
3. La aclaración de la prueba de certificación se celebrará el día [15 de septiembre de 2025](#) en las aulas y horas recogidas en el documento “Horario de aclaraciones”.
4. Se acudirá a la sesión presentando el resguardo y el **DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir.**
5. La aclaración consiste en ver el ejercicio o los ejercicios realizados con calificación de **NO SUPERADO** y la correspondiente evaluación.
6. Las posibles dudas planteadas al profesorado serán respondidas de manera ágil, concisa y escueta. La naturaleza del acto y el calendario administrativo **no permiten llevar a cabo una tutoría ni una atención individualizada prolongada.** Se ha de facilitar que los demás solicitantes tengan igual oportunidad de ser atendidos durante el tiempo disponible.
7. Durante la visualización podrá solicitar copia de la parte de la prueba que visualice.

La Dirección